



DECRETO ALCALDICIO N° 924,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 744 de fecha 11.04.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Elías Alfonso Vidal Peñaloza, Rut N° 13.569.273-5, para efectuar el traslado de Asesores Familiares, correspondiente al Programa Puente – IEF, los días 14, 16 y 17 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 11.04.2014, suscrito ntre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Elías Alfonso Vidal Peñaloza, Rut N° 13.569.273-5, para efectuar el traslado de Asesores Familiares, correspondiente al Programa Puente - IEF los días 14, 16 y 17 de Abril de 2014, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del programa, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto .

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006. Programa Puente (Recursos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-